

## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2023

|                              |                          |
|------------------------------|--------------------------|
| <b>PERÍODO EVALUADO:</b>     | 01/07/2023 – 30/09/2023  |
| <b>AUDITOR:</b>              | Martha Lucia Gómez Gómez |
| <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> | 30/10/2023               |

### 1. INTRODUCCIÓN

El GIT de Control Interno elabora el presente informe en observancia de la normatividad legal vigente y a las directrices de la U.A.E Contaduría General de la Nación (CGN) en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; en este se presenta el análisis correspondiente al tercer trimestre de 2023 donde se comunica la gestión realizada por la entidad. Se firma en acompañamiento con la Secretaría General.

### 2. OBJETIVO

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos de la CGN, teniendo en cuenta la normatividad, las directrices de la entidad y el cumplimiento del marco normativo relacionado con el rol de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público.

### 3. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad durante el tercer trimestre de 2023, periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2023.

### 4. MARCO LEGAL

- Resolución 155 del 30 de mayo de 2023 “Por la cual se adopta el Plan de Austeridad en el Gasto Público y se Implementan medidas administrativas, financieras y de Recursos Humanos para la U.A.E Contaduría General de la Nación en la Vigencia 2023”
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad de Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 “Reporte sobre austeridad el gasto- Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022”.
- Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022. Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.

1

## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2023

- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 “Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023”.
- Ley 2155 de 14 de septiembre 2021 “Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público”, en su artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 1246 de 05 de junio de 2015 “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar los criterios para la asignación y distribución de los recursos para financiar las instituciones de educación superior públicas de que trata el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, modificado por el artículo 72 de la Ley 1739 de 2014, para el periodo gravable 2015, y se deroga una sección en el Decreto 1068 de 2015”
- Decreto 1083 de 26 de mayo de 2015.- “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1598 de mayo 17 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2465 de 27 de noviembre de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2445 de noviembre 23 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 2209 de octubre 29 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 1737 de agosto 21 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2023

- Decreto 1738 de agosto 21 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."

### 5. METODOLOGÍA

El informe se elaboró con base en la información del tercer trimestre de 2023, suministrada por el GIT de Servicios Generales Administrativos y Financieros y el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, con la cual se verificó el cumplimiento de la normatividad.

### 6. DESARROLLO

#### 6.1 PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS

La planta de personal de la U.A. E Contaduría General de la Nación, al mes de septiembre 2023, estaba conformada por 94 cargos discriminados de la siguiente manera: Libre nombramiento y remoción 18 cargos, carrera administrativa 34 cargos, provisionalidad 30 cargos, y vacantes 12 cargos. En total la ocupación de los cargos de planta en el tercer trimestre fue 82 cargos; comparado con el mismo trimestre del año anterior hubo una disminución del -4.26% (4 cargos).

En cuanto a los contratos de prestación de servicios profesionales, se evidenció que a corte de septiembre 2023 se suscribieron 265 contratos, presentándose un aumento de 82 contratos con respecto al mismo periodo del año 2022. La anterior situación se presentó por que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.1 de la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022 y lo señalado en la Circular Conjunta 100-005-2022, se realizó contratación (en los casos que aplicaba) que no superará los 4 primeros meses de 2023, motivo por el cual en aras de dar continuidad a la prestación del servicio en la entidad fue necesario suscribir 86 contratos adicionales.

En cuanto al monto de contratación se observó una disminución del valor de la contratación por \$124.962.872 en relación con el acumulado del tercer trimestre del año anterior. Ver cuadro 1.

Cuadro 1.

| VIGENCIA 2023 |                         | VIGENCIA 2022 |                         | VARIACIÓN |                        |
|---------------|-------------------------|---------------|-------------------------|-----------|------------------------|
| CANTIDAD      | VALOR                   | CANTIDAD      | VALOR                   | CANTIDAD  | VALOR                  |
| 265           | \$ 6.592.804.235        | 183           | \$ 6.717.767.107        | 0         | -\$ 124.962.872        |
| <b>265</b>    | <b>\$ 6.592.804.235</b> | <b>183</b>    | <b>\$ 6.717.767.107</b> | <b>82</b> | <b>-\$ 124.962.872</b> |

Fuente: Información enviada por el GIT Servicios Generales, Administrativos y Financieros.

## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2023

### 6.2 VACACIONES

La CGN emitió la Circular Interna No 002, la cual reitero los lineamientos a los que debe ceñirse la entidad para la "Programación, disfrute e interrupción de vacaciones", y en cumplimiento de esta se han venido autorizando el disfrute de vacaciones los periodos acumulados de los servidores públicos.

Revisada la información suministrada por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales del tercer trimestre 2023 y, se observó que fueron autorizadas a 15 servidores públicos mediante Resoluciones No. 189, 213, 216, 234, 2100, 264 y 293. En este mismo periodo fueron interrumpidas las vacaciones por la necesidad del servicio a 3 (20%) servidores, con las Resoluciones No. 210, 260 y 297 de 2023, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1045 de 1978 artículo 15, causal a): Necesidades del Servicio. Ver cuadro 2.

Cuadro 2.  
 Relación Vacaciones Tercer Trimestre 2023

| Resolución | Fecha      | Vacaciones                                     |
|------------|------------|--|
| 189        | 10/07/2023 | Concedió 2 servidores públicos                 |
| 210        | 19/07/2023 | Interrupción 1 servidor-necesidad del servicio |
| 213        | 16/07/2023 | Concedió 4 servidores públicos                 |
| 216        | 28/07/2023 | Concedió 1 servidor público                    |
| 234        | 9/08/2023  | Concedió 2 servidores Públicos                 |
| 2100       | 18/08/2023 | Concedió 1 servidor público                    |
| 260        | 28/08/2023 | Interrupción 1 servidor-necesidad del servicio |
| 264        | 28/08/2023 | Concedió 3 servidores públicos                 |
| 293        | 11/09/2023 | Concedió 2 servidores públicos                 |
| 297        | 13/09/2023 | Interrupción 1 servidor-necesidad del servicio |

Fuente: GIT talento Humano y Prestaciones Sociales

### 6.3 HORAS EXTRAS

De acuerdo con la información allegada por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales en el tercer trimestre 2023, se reconoció el pago por horas extras a 3 servidores mediante Resoluciones 239, 240, 241, 300, 301, 332, 333. Realizadas las verificaciones de las liquidaciones se observó que los valores estaban bien calculados y acordes con las resoluciones.

## INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2023

Se efectuó una comparación de las horas extras durante el tercer trimestre de las vigencias 2023 – 2022., de lo cual se observó que las horas extras han tenido un aumento del 63.5%, durante la vigencia 2023. Ver cuadro 3.

Cuadro 3.  
Comparación Horas extras 2023 – 2022

| Mes                | Numero de servidores | Horas Extras 2023 | Numero de servidores | Horas Extras 2022 |
|--------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| Julio              | 3                    | 151               | 2                    | 61                |
| Agosto             | 2                    | 164               | 2                    | 96                |
| Septiembre         | 2                    | 156               | 2                    | 131               |
| Total Horas Extras |                      | 471               |                      | 288               |

Fuente: GIT talento Humano y Prestaciones Sociales

### 6.4 COMISIONES, VIATICOS Y SUMINISTRO DE TIQUETES

La CGN realizó contrato Interadministrativo No CI-002/23 con la empresa SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. – SATENA por valor de \$50.000.000 pesos, con fecha de ejecución 18 de agosto 2023 hasta 31 de diciembre de 2023 y el objeto del contrato es: “Prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros en rutas operadas por SATENA y la adquisición de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales de otros operadores y demás servicios conexos, para los servidores, contratistas y colaboradores de la entidad.”.

El Decreto 444 de 29 de marzo de 2023 en su artículo 7, establece: “Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberán hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados, y en aquellos casos en los cuales los Ministros de Despacho tengan por objeto promover y gestionar el financiamiento de la Nación, o que el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas”.

De acuerdo con la información allegada por el GIT DE Servicios Generales, Administrativos y Financieros, se observó que para el tercer trimestre de 2023 se autorizaron 26 comisiones de servicio por valor de \$31.056.854 y se autorizaron 16 tiquetes aéreos por valor \$15.322.648; los tiquetes aéreos se adquirieron en clase económica, lo que demostró el cumplimiento de la norma.

Efectuada la comparación de los gastos de pasajes aéreos durante el tercer trimestre de las vigencias 2023 – 2022, se observó una diferencia de \$6.436.022,31; lo que representó 0.29% con relación al año anterior. Ver cuadro 4.

## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2023

Cuadro 4.  
Comparación Valor Tiquetes 2023-2022

| Variaciones Tiquetes Aéreos III Trimestre 2023-2022 |                         |                         |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Mes   | 2023                    | 2022                    |
| Julio   | \$ -                    | \$ 3.848.780,55         |
| Agosto  | \$ -                    | \$ 10.877.518,76        |
| Septiembre  | \$ 15.322.648,00        | \$ 6.940.349,00         |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 15.322.648,00</b> | <b>\$ 21.668.670,31</b> |

Fuente: GIT Servicios Generales, Administrativos y Financieros

### 6.5. SERVICIOS PÚBLICOS Y LINEA CELULAR

Para el tercer trimestre 2023, se verificaron los gastos por concepto de energía, telefonía fija, Telefonía celular, acueducto y aseo; comparados con el mismo periodo de la vigencia 2022 se observó:

- La variación con mayor incremento fue el servicio de acueducto con un 50.78% con respecto a la misma vigencia del año anterior, se hace mención de que el servicio de acueducto de la vigencia 2023 corresponde a dos meses y el valor de la vigencia 2022 corresponde a tres meses. Es de tener en cuenta, que en la vigencia 2023 han incidido en el aumento de los servicios públicos las modificaciones en la política de teletrabajo y la operación de la entidad, lo cual generó mayor presencia en las instalaciones del personal tanto de planta como contratistas y público en general.
- De otra parte, se observa una disminución en los servicios de aseo con un -70,00% (julio y agosto), línea celular en un -66,60% y telefonía fija en un -32.42%. Ver cuadro 5.

Cuadro 5.  
Comparativo servicios públicos tercer trimestre 2023-2022

| CONCEPTO              | III TRIMESTRE 2023 | III TRIMESTRE 2022 | VARIACIÓN % |
|-----------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| <b>Energía</b>        | \$ 41.627.870      | \$ 40.307.900      | 3,27%       |
| <b>Telefonía fija</b> | \$ 2.112.575       | \$ 3.126.209       | -32,42%     |
| <b>Línea Celular</b>  | \$ 1.811.721       | \$ 5.424.780       | -66,60%     |
| <b>Acueducto</b>      | \$ 183.880         | \$ 121.954         | 50,78%      |
| <b>Aseo</b>           | \$ 120.250         | \$ 400.870         | -70,00%     |

Fuente: GIT Servicios Generales, Administrativos y Financieros

## INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2023

### 6.6 VEHICULOS OFICIALES Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Con corte a 30 de junio de 2023, la CGN contaba con 4 vehículos en propiedad, los cuales estaban asignados para uso oficial de la siguiente manera: Dos (2) camionetas al Despacho, uno (1) Secretaría General y uno (1) almacén. Ver tabla 1

Tabla 1.  
Relación Vehículos Oficiales CGN a 30 de septiembre 2023

| Número de placa | Marca                           | Modelo |
|-----------------|---------------------------------|--------|
| DIW694          | camioneta Nissan X-Trail        | 2012   |
| OBG060          | camioneta KIA                   | 2008   |
| LIS915          | camionetas Ford Línea Escape SE | 2023   |
| LIS916          | camionetas Ford Línea Escape SE | 2023   |

Fuente: Austeridad del gasto 2023. GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros

En el periodo evaluado se presentó un incremento en el gasto de combustible del 74,43%, frente al mismo periodo de la vigencia 2022, el incremento por este concepto obedece a que se encuentran en uso los nuevos vehículos adquiridos por la entidad, al alza de la gasolina en el país.

Por otra parte, no se evidenciaron gastos por concepto de mantenimiento de vehículos para el tercer trimestre 2023. Ver cuadro 6.

Cuadro 6.  
Comparativo Gastos por combustible 2023-2022

| Descripción   | Tercer Trimestre 2023 | Tercer trimestre 2022 | Variación % |
|---------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| Combustible   | \$ 4.154.697,63       | \$ 2.381.880,00       | 74,43%      |
| Mantenimiento | \$ -                  | \$ -                  |             |

Fuente: Austeridad del gasto 2023. GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros

### 6.7 ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

Durante el tercer trimestre de 2023 la CGN continuó funcionando en el piso 15 del edificio Elemento Torre 1 (Aire) ubicado en la Calle 26 No 69 – 76; instalaciones que tiene en arrendamiento desde agosto de 2019. El canon de arrendamiento del tercer trimestre fue de \$413.595.600

## INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2023

En el tercer trimestre de 2023, la entidad no realizó mantenimiento o adquisición de bienes muebles.

### 6.8 PAPELERIA

El Decreto 444 de 2023, en su artículo 16 literales a), b) y c) imparte las directrices que se deben contemplar en cuanto a la austeridad del gasto frente a la papelería.

Una vez revisada la información suministrada por el área responsable, se evidenció que durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 se consumieron 15 resmas de papel. Comparado con el trimestre de 2022 aumentó el consumo en 1 resma. Ver cuadro 7.

Cuadro 7.  
Comparativo Consumo de Papel

| DEPENDENCIA   | Consumo 2023      | Consumo 2022      |
|---|-------------------|-------------------|
| Despacho  | 5                 | 0                 |
| Secretaria General  | 0                 | 0                 |
| GIT de Investigación y Normas                             | 1                 | 0                 |
| Subcontaduría de Centralización de la Información         | 0                 | 0                 |
| Subcontaduría de Consolidación de la Información          | 0                 | 0                 |
| GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros | 3                 | 14                |
| GIT de Jurídica   | 0                 | 0                 |
| GIT de Capacitación en Contabilidad Pública               | 6                 | 0                 |
| GIT de Apoyo Informático                                  | 0                 | 0                 |
| GIT de Control Interno                                    | 0                 | 0                 |
| GIT de Planeación   | 0                 | 0                 |
| GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales             | 0                 | 0                 |
| <b>TOTAL CANTIDAD RESMAS</b>                              | <b>15</b>         | <b>14</b>         |
| <b>TOTAL CONSUMO EN PESOS</b>                             | <b>\$ 312.375</b> | <b>\$ 291.550</b> |

Fuente: GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros

### 6.9 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

La CGN suscribió el convenio interadministrativo No. CI - 04 de 2022 con la Imprenta Nacional de Colombia, que tiene como objeto "Prestar el servicio de publicación de los Actos Administrativos de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación en el Diario Oficial de la Imprenta Nacional de Colombia", la vigencia de dicho convenio va desde el 01 de diciembre del 2022 al 30 de octubre de 2025 por un valor de \$103.236.096

## INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2023

Durante el periodo evaluado se publicó 1 acto administrativo de fecha 30 de agosto de 2023, en el diario oficial por valor \$400.000 pesos, gastos que obedecen exclusivamente al cumplimiento del objetivo misional de la CGN; según lo informado por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros para la fecha de solicitud de la información no se había allegado la factura mes de septiembre.

Comparado el mismo periodo de la vigencia 2023 con la 2022, se evidenció una disminución del 60.15%. Ver cuadro 8.

Cuadro 8.  
Comparativo Costo Publicaciones 2023-2022

| Periodo       | Publicación Diario Oficial II Trimestre 2023 | Publicación diario oficial II Trimestre 2022 | Variación % |
|---------------|--|--|-------------|
| Trimestre III | \$ 400.000                                   | \$ 1.003.800                                 | -60,15%     |

Fuente: GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros

### 6.10 RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES

La CGN cuenta con el Programa de Gestión de Residuos 2020-2023, el cual tiene como objetivo establecer las acciones para el manejo del aspecto significativo de generación de residuos y consumo de papel. En la tabla 2 se relaciona el consumo de papel por kg, cartón, plástico y no aprovechables ordinarios, del tercer trimestre 2023. Ver tabla 2.

Tabla 2.  
Relación Residuos Sólidos Tercer Trimestre 2023

| 2023         | APROVECHABLES |           |             | NO APROVECHABLES ORDINARIOS KG |
|--------------|---------------|-----------|-------------|--------------------------------|
|              | PAPEL KG      | CARTON KG | PLASTICO KG |                                |
| Julio        | 12            | 7         | 6           | 50                             |
| Agosto       | 11            | 8         | 11          | 59                             |
| Septiembre   | 15            | 8         | 8           | 61                             |
| <b>Total</b> | <b>38</b>     | <b>23</b> | <b>25</b>   | <b>170</b>                     |

Fuente: GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros

### 6.11 ICETEX

Con el fin de fortalecer los programas de educación, formación y capacitación de los servidores públicos, la CGN celebró convenio con el ICETEX, denominado "Fondo de Capacitación Contaduría General de la Nación – ICETEX, constituido desde el 17 de diciembre de 1999".

## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2023

Durante el tercer trimestre de 2023, se realizaron pagos, por concepto de capacitaciones por valor de \$39.601.947,41 y se reportó un rendimiento de \$12.894.300,65.

### 7. CONCLUSIÓN

Verificado el cumplimiento de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público, por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, el GIT de Control Interno pudo evidenciar que se han gestionado las medidas establecidas por el Gobierno Nacional a través del Decreto 444 de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

DEISY HERNANDEZ SOTTO  
Coordinadora GIT de Control Interno (E)

ORIGINAL FIRMADO

FREDDY ARMANDO CASTAÑO PINEDA  
Secretario General

Elaboró: Martha Lucia Gómez Gómez  
Revisó: Deisy Hernández Sotto  
Fredy Armando Castaño Pineda  
Aprobó: Deisy Hernández Sotto  
Fredy Armando Castaño Pineda